



## NOTA INFORMATIVA: GRATUIDAD DE LOS PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE SALUD VISUAL

Estimad@ colegiad@:

Ante las numerosas consultas que vienen haciendo colegiados sobre las noticias que están apareciendo en los medios de comunicación relativas a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual, informamos que hasta la fecha **NO HAY ADOPTADA MEDIDA ALGUNA** que produzca un efecto inmediato o a medio plazo, que afecte a los establecimientos de Óptica y a los pacientes.

En el Parlamento de Andalucía solo se ha aprobado la remisión al Congreso de Diputados de una proposición de ley a tal efecto; proposición que habría de tramitarse como cualquier otra ley. Si se producen novedades, que solo se entiende como la publicación de una norma que produzca efectos, el Colegio os informará.

*Asesoría Jurídica*